

PROCESO EJECUTIVO
RAD: 2023/00036

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez: Informo a usted que dentro del presente proceso se procede a liquidar las costas así,

LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$1.740.000.00
Solicitud Certificado Tradición	40.600.00
Solicitud Registro Documentos	50.200.00
Total Liquidación de Costas	\$1.830.800.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS
M.L. (\$1.830.800.00)

Barranquilla, Marzo 18 del 2024

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

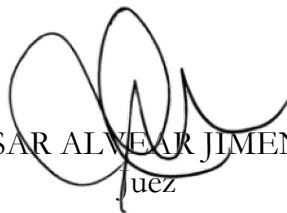
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Marzo dieciocho (18)
del año dos mil veinticuatro (2.024).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los
artículos 361, 365 y 366 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la
referencia seguido por BANCOLOMBIA S.A. contra JOHN CARLOS
ALBERTO SANIN BORGE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR ALVEAR JIMENEZ
Juez

Mvr/